



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **21 PROPOSICIÓN IP, ESTATUA RAMÓN DE LA SOTA.**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de IP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Este es un año histórico en que se conmemora el centenario del inicio de la construcción de la siderúrgica integral en Puerto Sagunto, que daría lugar a la constitución de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, primer nombre con el que se bautizó a la empresa del acero sobre la que vertebró la vida de todo un pueblo.

Al igual que con la construcción del embarcadero y el ferrocarril minero, la figura de Ramón de la Sota es clave para entender esta historia, pues fue el que con su acción empresarial impulsó el nacimiento de esta empresa y con ella el surgimiento de un nuevo pueblo, Puerto de Sagunto, uno de los mejores ejemplos de "ciudad factoría" de toda España.

Desde el Ayuntamiento de Sagunto con buen criterio se ha decidido conmemorar esta efeméride con una serie de actos a realizar a lo largo del año, entre los que destacan exposiciones, ciclos de cine, conciertos, conferencias y teatro. Creemos que como broche final de todos estos actos, sería conveniente levantar un monumento tal y como se aprobó hace años en este Pleno, a Ramón de la Sota y Llano. Marginado y represaliado políticamente en la posguerra después de muerto, a sus descendientes les fueron incautadas sus propiedades y condenados al pago de una multa de cien millones de pesetas, tratando de aniquilar de la memoria colectiva cualquier resquicio de su existencia. Tan solo un callejón en El Puerto recibía el nombre Sota y Aznar (su primo y socio) y no fue hasta finales del siglo XX cuando se le dedicó una rotonda. Por lo tanto pensamos que es de justicia este homenaje al que es considerado por los historiadores como fundador de Puerto de Sagunto.

En vista de lo expuesto, el Grupo político municipal Iniciativa Porteña propone:

Primero. Que el Ayuntamiento se comprometa a incorporar dentro de los actos del centenario de la siderúrgica la construcción de una estatua a Sir Ramón de la Sota y Llano, en un lugar apropiado a su importancia.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 10, Señores/as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, González, Guillén, Paz, Castillo y Peris. Votos en contra: 5, Sres./as. Sampedro, Muñoz, Caparrós, Giménez y Moreno. Abstenciones: 9, Sres./as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Abelleira, Crispín, Antonino y Chover; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PP, IP y C'S, 5 votos en contra de EUPV y ADN y 9 abstenciones de Compromís, PSOE y Sr. Abelleira, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.